



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
**EDUCADORES
GRAN CHACO** R.L.
Orgullo Chaqueño

Código	SEG-02
Aprobación	25 de febrero de 2021
Última actualización	2 de junio de 2021
Vigencia	2 de junio de 2021
Resolución Nº	CA/127/2021
Página	1 de 12

Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios
------------	--

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE.....	2
4.	DEFINICIONES	2
5.	GRUPOS DE ALTO RIESGO.....	3
6.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.	3
7.	RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES.....	3
8.	CONTROL AL INGRESO DE LA ASAMBLEA	4
9.	CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ASAMBLEA.....	5
10.	ACCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN	5
11.	ACCIONES ESPECÍFICAS	6
12.	DISPOSICIONES FINALES	6
	ANEXO	7

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO S.L. <i>Orgullo Chaqueño</i>	
	Código	SEG-02
	Aprobación	25 de febrero de 2021
	Última actualización	2 de junio de 2021
	Vigencia	2 de junio de 2021
	Resolución N°	CA/127/2021
Página	2 de 12	
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios	

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO
DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS**

1. INTRODUCCIÓN

Ante la emergencia de enfermedades de transmisión interpersonal y por contacto con superficies contaminadas, como influenza y actualmente COVID-19, es prioritario adoptar nuevos comportamientos y decidir por acciones que minimicen el riesgo de contagio interpersonal, principalmente en eventos donde puedan concentrarse más de dos personas, de diferente procedencia, pudiendo ser los unos portadores asintomáticos y los otros huéspedes susceptibles; por tanto, es necesario modificar la rutina y adaptar protocolos para evitar el contagio.

Para efectuar el presente protocolo de bioseguridad se ha tomado en cuenta la Guía para el Manejo del COVID-19, que ha sido elaborado por el Ministerio de Salud conjuntamente con las Sociedades Médicas - Científicas del Colegio Médico de Bolivia a la cabeza de las Sociedades Bolivianas de Infectología, Medicina Interna, Neumología, Medicina Crítica y Terapia Intensiva, Hematología, Pediatría, Ginecología-Obstetricia y el apoyo técnico de OPS, y las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2. OBJETIVO

Reducir el riesgo de contagio del COVID-19, durante las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios, puesto que es una reunión necesaria para la toma de decisiones.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para todas las personas que participen en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

4. DEFINICIONES

- a) **Barbijos descartables o mascarar quirúrgicas:** Su función es la de evitar la propagación de partículas provenientes de la nariz y la boca que son portadoras de la infección.
- b) **Coronavirus:** son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).
- c) **COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Ambos eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- d) **Gautes de Látex:** Su función es proteger a las manos del contacto directo con partículas microscópicas de virus y bacterias.

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO S.L. <i>Orgullo Chaqueño</i>	
	Código	SEG-02
	Aprobación	25 de febrero de 2021
	Última actualización	2 de junio de 2021
	Vigencia	2 de junio de 2021
	Resolución N°	CA/127/2021
Página	3 de 12	
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios	

- e) **Protocolo de bioseguridad:** es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, eventos sociales, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión.

5. GRUPOS DE ALTO RIESGO

Son conjuntos de personas especialmente vulnerables por sus características particulares de sistema inmunológico alterado. Presentan una alta probabilidad de complicación o muerte ante un eventual contagio. Siendo éstas:

- ✓ Mujeres Embarazadas.
- ✓ Inmunodepresivas o anémicas.
- ✓ Diabéticas.
- ✓ Con afecciones cardiacas, respiratorias o renales.
- ✓ Asmáticas.
- ✓ Obesas.
- ✓ Menores de cinco años o mayores de sesenta años.

6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

La actividad se desarrollará en espacios cerrados cumpliendo con las pautas detalladas a continuación:

Se deberá utilizar el tapaboca en todo momento y respetar la distancia mínima de 1.5 metros con otras personas. Se deberá mantener el ambiente ventilado (ventanas abiertas).

La cantidad de personas máxima en el ambiente estará en función a la superficie del lugar teniendo ocupado el ambiente con un máximo del 30% en relación a la capacidad máxima habilitada.

7. RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES

7.1. RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN

Se deberá efectuar las diferentes tareas resguardando el distanciamiento entre personas de al menos 1.5 metros y haciendo uso adecuado del cubrebocas en todo momento.

7.2. HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE

La encargada de la limpieza, deberá contar con todos los elementos de bioseguridad necesarios para cumplir con las siguientes funciones:

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración

	Código		SEG-02
	Aprobación		25 de febrero de 2021
	Última actualización		2 de junio de 2021
	Vigencia		2 de junio de 2021
	Resolución N°		CA/127/2021
	Página		4 de 12
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios		

- ✓ Mantener el ambiente bien ventilado.
- ✓ Limpiar todas las superficies del ambiente con agua y detergente, y desinfectar las mismas con solución de lavandina al 0,1% (10 ml de lavandina en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.
- ✓ Reforzar las medidas de higiene de los lugares de trabajo de los consejeros y personal de apoyo incrementando la limpieza de pasamanos, atril, computadoras, teléfonos, escritorios, pisos, y toda otra superficie con la que se pueda entrar en contacto.
- ✓ Realizar la limpieza del ambiente antes de iniciar, durante los recesos y una vez concluida la asamblea.
- ✓ Efectuar el control para el cumplimiento de los anexos que se adjuntan.
- ✓ Mantener la limpieza de los depósitos de residuos.
- ✓ Utilizar elementos de protección durante la manipulación de residuos.
- ✓ Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EP descartados.

7.3. ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS

Se deben reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes, en caso de ser compartido, particularmente en el lugar de preparación del refrigerio, debiendo aumentar la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.

Asimismo, se debe minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea de modo de respetar la distancia mínima de 1.5 metros entre cada una de ellas.

7.4. PAUTAS DE LIMPIEZA DE LUGARES EN LOS QUE HAYA CIRCULADO UNA PERSONA SOSPECHOSA O CONFIRMADA DE COVID-19

En las áreas en las que haya circulado una persona con sospecha o confirmación de infección por COVID 19, no deben utilizarse métodos de limpieza en seco (escobas, plumeros, paños, etc.) para eliminar el polvo pues aumenta tanto la dispersión del mismo como de partículas potencialmente portadoras de gérmenes, produciendo elevados índices de contaminación en el ambiente.

8. CONTROL AL INGRESO DE LA ASAMBLEA

El personal responsable de controlar el ingreso de participantes a la reunión debe usar barbijo quirúrgico de manera obligatoria, todo el tiempo que permanezca en funciones, debe ubicarse a 1.5 metros del punto por donde pasaran los visitantes, evitar de tocar la parte externa del barbijo, así como tocarse el rostro, ojos, frente y boca, y deberá efectuar el siguiente control:

- ✓ El ingreso y salida de los participantes, debe ser en fila manteniendo una distancia de 1.5 metros entre las personas.
- ✓ Se debe controlar el paso de las personas, por la bandeja con solución desinfectante a fin de realizarse la desinfección de los calzados.
- ✓ Para ingresar a los ambientes, todo participante debe usar barbijo.
- ✓ Debe aplicar gel antibacterial o alcohol líquido en las manos.

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**EDUCADORES
GRAN CHACO** S.R.L.

Orgullo Chaqueño

Código	SEG-02
Aprobación	25 de febrero de 2021
Última actualización	2 de junio de 2021
Vigencia	2 de junio de 2021
Resolución N°	CA/127/2021
Página	5 de 12

Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios
------------	--

- ✓ Posteriormente se le tomará la temperatura a cada persona, utilizando termómetros infrarrojos, garantizando la distancia establecida. Cuando la temperatura corporal dé como resultado 37.5°C o más, se debe impedir su ingreso (se le debe explicar el riesgo actual de su salud). En caso de tratarse de colaborador de la Cooperativa, se debe comunicar inmediatamente a RR.HH.
- ✓ Luego de recibir y manipular documentos, cédula de identidad u otro material entregado por el participante, el responsable de control de ingreso debe desinfectarse las manos con sanitizantes a base de alcohol al 70%.
- ✓ Se debe evitar, siempre que fuera posible, el ingreso, de cualquier acompañante de los concurrentes.
- ✓ Se debe poner a disposición del público, alcohol en gel y sanitizantes en accesos al establecimiento y lugares visibles dentro del ambiente.
- ✓ Debe conservarse un listado de los nombres y datos de contacto en planilla de asistencia de todos los participantes durante al menos 1 mes a fin de facilitar y colaborar con las autoridades sanitarias para rastrear a las personas que pueden haber estado expuestas al COVID-19 si uno o más participantes resulta ser un caso confirmado de COVID-19 poco después de la reunión.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los anexos que se adjuntan.

9. CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ASAMBLEA

- ✓ Ningún participante podrá mover su asiento para aproximarse a otra persona.
- ✓ Si la distancia entre asientos es menor de 1.5 metros, los participantes, sin excepción, deben usar barbijo quirúrgico de forma correcta: cubrir nariz y boca, ajustar la banda metálica o plástica sobre el tabique de la nariz.
- ✓ Si alguno de los participantes tiene fiebre, tos o malestar, debe abandonar inmediatamente el ambiente y buscar apoyo médico.
- ✓ Evitar saludos de contacto como dar la mano, abrazos, palmadas y/o besos.
- ✓ Respetar y usar la etiqueta de la tos y estornudo
- ✓ Evitar tocar superficies de paredes y muebles existentes en el ambiente.
- ✓ Desinfectar frecuentemente ambas manos con alcohol o gel. Cada participante debe lavarse las manos a intervalos de 45 a 60 minutos.
- ✓ Tener colocado el EPP de bioseguridad de manera adecuada (ANEXO 3), durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.
- ✓ Se debe poner a disposición del público, alcohol en gel y sanitizantes en lugares visibles dentro del ambiente.
- ✓ Disponer contenedores de residuos.

10. ACCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN

Realizar difusión masiva de información del COVID-19 mediante carteles informativos sobre las principales medidas de prevención frente al COVID-19.

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración

	Código	SEG-02
	Aprobación	25 de febrero de 2021
	Última actualización	2 de junio de 2021
	Vigencia	2 de junio de 2021
	Resolución N°	CA/127/2021
	Página	6 de 12
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios	

11. ACCIONES ESPECÍFICAS

11.1. ACCIONES ESPECÍFICAS ANTE LA SOSPECHA DE CASO

En principio, ante un caso sospechoso, se debe realizar el aislamiento provisional y comunicar inmediatamente al responsable de la Organización, para que se comunique con un centro médico y de modo que la persona pueda ser remitido a este centro médico.

11.2. ACCIONES ESPECÍFICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de que una persona con discapacidad requiere asistencia, se deberá contemplar y flexibilizar las medidas adoptadas, en la medida de lo posible y siempre que la actividad lo permita para garantizar su plena participación. Siempre es recomendable consultarle cuándo y cómo se debe brindar el apoyo.

12. DISPOSICIONES FINALES

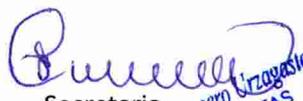
Es responsable de la elaboración del presente Protocolo de Bioseguridad el FR. Seguridad de la Información y Seguridad Física, de su revisión el Comité de Gestión Integral de Riesgos y de su aprobación el Consejo de Administración, debiendo ser revisada y actualizada cuando menos una vez al año.

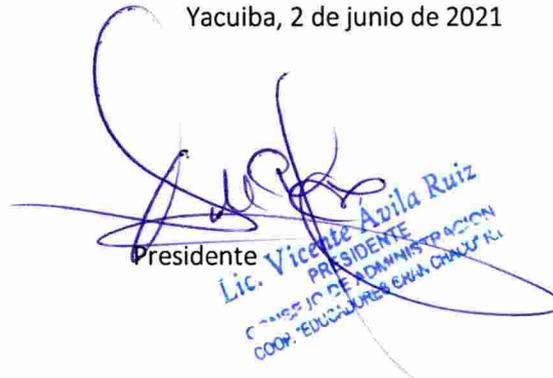
En todos los aspectos relacionados, que no estén expresamente establecidos en la presente norma, se aplicarán las disposiciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y/o del Ministerio de Salud.

Las modificaciones instruidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y/o el Ministerio de Salud, relacionadas a la presente norma, en tanto ésta no sea actualizada, serán de aplicación automática por parte de la Cooperativa, una vez que sean difundidas oficialmente por la Gerencia General.

Yacuiba, 2 de junio de 2021

Por el Consejo de Administración:


 Secretaria
 Lic. Francisco Campero Vizagaste
 SECRETARIA DE ACTAS
 CONSEJO DE ADMINISTRACION
 COOP. EDUCADORES GRAN CHACO R.L.


 Presidente
 Lic. Vicente Avila Ruiz
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE ADMINISTRACION
 COOP. EDUCADORES GRAN CHACO R.L.

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración



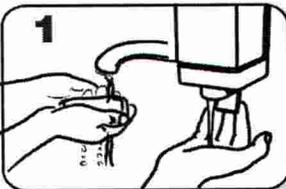
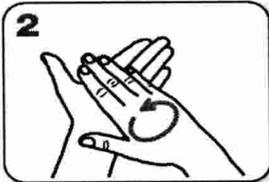
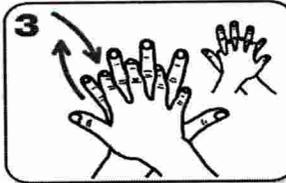
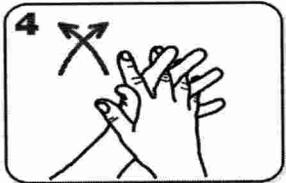
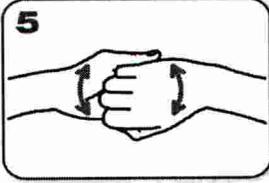
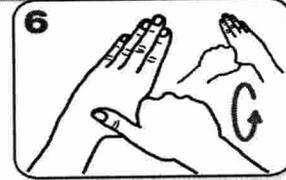
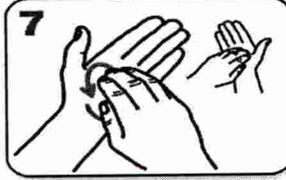
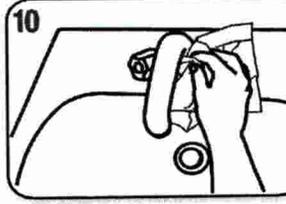
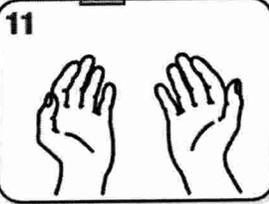
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
EDUCADORES
GRAN CHACO S.L.
Orgullo Chaqueño

Código	SEG-02
Aprobación	25 de febrero de 2021
Última actualización	2 de junio de 2021
Vigencia	2 de junio de 2021
Resolución N°	CA/127/2021
Página	7 de 12

Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios
------------	--

ANEXO 1
TÉCNICA PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS

Los pasos que se escriben a continuación son para un lavado de manos correcto, con el uso de agua y jabón. Este procedimiento debe durar entre 40 a 60 segundos.

 <p>0 Mójese las manos con agua</p>	 <p>1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos</p>	 <p>2 Frótese las palmas de las manos entre sí</p>
 <p>3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa</p>	 <p>4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados</p>	 <p>5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos</p>
 <p>6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa</p>	 <p>7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa</p>	 <p>8 Enjuáguese las manos con agua</p>
 <p>8 Enjuáguese las manos con agua</p>	 <p>10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo</p>	 <p>11 Sus manos son seguras</p>

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

**EDUCADORES
GRAN CHACO** S.R.L.

Orgullo Chaqueño

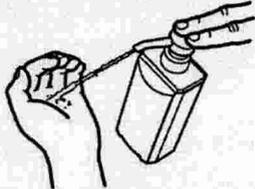
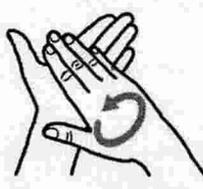
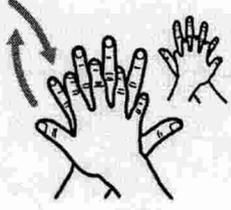
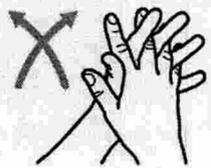
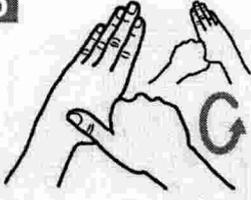
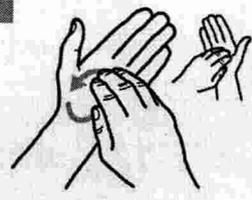
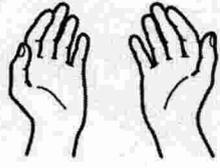
Código	SEG-02
Aprobación	25 de febrero de 2021
Última actualización	2 de junio de 2021
Vigencia	2 de junio de 2021
Resolución N°	CA/127/2021
Página	8 de 12

Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios
------------	--

ANEXO 2

TÉCNICA PARA UNA CORRECTA DESINFECTACIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL O ALCOHOL LIQUIDO

Los pasos que se describen a continuación son para una correcta desinsectación de manos para garantizar la prevención de cualquier tipo de contagio.

<p>1a</p>  <p>1b</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí.</p>	
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p>	<p>8</p>  <p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración

 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO S.R.L. <i>Orgullo Chaqueño</i></p>	Código	SEG-02
	Aprobación	25 de febrero de 2021
	Última actualización	2 de junio de 2021
	Vigencia	2 de junio de 2021
	Resolución N°	CA/127/2021
	Página	9 de 12
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios	

ANEXO 3 USO CORRECTO DE BARBIJO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda:

- Colocarse el barbijo garantizando que cubra la boca y la nariz, sin dejar espacios de separación con la cara.
- No tocar el barbijo mientras esté colocando.
- Quitarse el barbijo con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal).
- En caso de quitarse o tocar el barbijo usado por error, lavarse las manos con agua y jabón y/o usar alcohol líquido o alcohol en gel.
- Cuando el barbijo esté húmedo, se lo debe reemplazar por otro limpio y seco.
- No reusar barbijos que sean descartables, usarlo por única vez y desecharlos inmediatamente.
- Los barbijos de tela (de gasa o de algodón) no se recomienda en ninguna circulación.

Los pasos para un correcto colocado son:

	Sostenga el respirador en la palma de la mano con la parte que cubre la nariz en la punta de los dedos permitiendo que las bandas para la cabeza cuelguen libremente debajo de su mano.
	Coloque el respirador debajo de su mentón con la área que cubre la nariz hacia arriba.
	Estire la banda superior sobre su cabeza dejándola en la parte posterior. Estire la banda inferior sobre su cabeza y colóquela alrededor del cuello de las orejas.
	Coloque las puntas de los dedos de ambas manos en la parte superior del área metálica para la nariz Moldee esta parte a la forma de su nariz, usando dos dedos de cada mano.
	Cubra el frente del respirador con ambas manos, cuidando de no alterar la posición del respirador

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración

 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO S.R.L. <i>Desde 1967</i> <i>Orgullo Chaqueño</i></p>	Código	SEG-02
	Aprobación	25 de febrero de 2021
	Última actualización	2 de junio de 2021
	Vigencia	2 de junio de 2021
	Resolución N°	CA/127/2021
	Página	10 de 12
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios	

ANEXO 4 USO CORRECTO DE LOS GUANTES

Los guantes de látex o descartables, sirven para cubrirse las manos, estos actúan como una barrera, tanto para proteger a aquellos que llevan de la posible contaminación del entorno, y también ayudan a evitar que la persona que los usa transmita el virus a los demás.

Los pasos para un adecuado uso de los guantes son:

PRIMER PASO: Quitarse todos los accesorios de manos y muñecas, como anillos, pulseras o relojes. Además, se recomienda tener las uñas bien cortadas para evitar que se rasguen.

SEGUNDO PASO: Lavar bien las manos con agua y jabón, siguiendo los pasos para un correcto lavado de manos y desinsectación (VER ANEXO 1 Y ANEXO 2).

Tras el lavado, es importante secarse con una toalla de papel. Si se usó alcohol en gel o alcohol líquido para las manos pueden secarse solas.

TERCER PASO: Colocarse los guantes, teniendo la precaución de no contaminarlos tocando la parte externa de los guantes, para ello se debe meter primero una mano, cuando se meta la mano en el segundo guante, puede ayudarse con la otra que ya está cubierta.

Para quitarse los guantes se debe seguir los siguientes pasos:

Se debe tener mucho cuidado al quitarse los guantes ya que, si estos están contaminados, y la persona que los lleva los toca con sus manos descubiertas, puede infectarse del microorganismo que estén presentes.

PRIMER PASO: Pellizcar con cuidado uno de los guantes y retirarlo sin tocar la parte externa, jalarlo con la mano que todavía está cubierta y colocarlo en un contenedor, preferentemente en uno destinado para residuos infecciosos.

SEGUNDO PASO: Para quitar el segundo guante, introducir los dedos de la mano libre por el interior del guante. De este modo se podrá darle la vuelta sin tocar el exterior. Finalmente, se lo debe desechar a un contenedor de basura para que no haya riesgo de contaminación.

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración



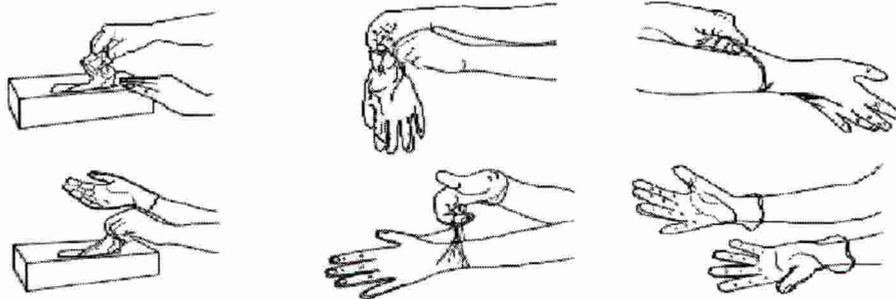
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
**EDUCADORES
GRAN CHACO** R.L.
Orgullo Chaqueño

Código	SEG-02
Aprobación	25 de febrero de 2021
Última actualización	2 de junio de 2021
Vigencia	2 de junio de 2021
Resolución N°	CA/127/2021
Página	11 de 12

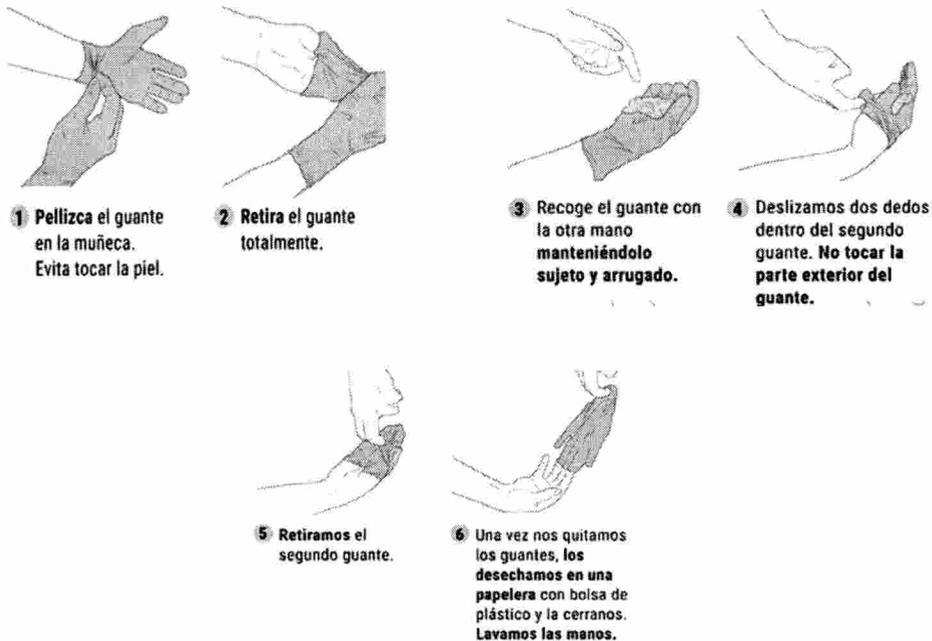
Documento:

Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios

Pasos correctos a seguir para un adecuado uso de los guantes:



Pasos correctos a seguir para quitarse los guantes:



ELABORADO/ACTUALIZADO POR: FR. Seguridad de la Información y SF.	REVISADO POR: Comité de Gestión Integral de Riesgos	APROBADO POR: Consejo de Administración
---	--	--

 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO S.L. <i>Desde 1967</i> <i>Orgullo Chaqueño</i></p>	Código	SEG-02
	Aprobación	25 de febrero de 2021
	Última actualización	2 de junio de 2021
	Vigencia	2 de junio de 2021
	Resolución N°	CA/127/2021
	Página	12 de 12
Documento:	Protocolo de Bioseguridad para el Desarrollo de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios	

ANEXO 5
CONTROL DE TEMPERATURA

La importancia de la toma de temperatura es para identificar a las personas que pudieran estar contagiadas, evitando su circulación y ayudando así para evitar la propagación de la enfermedad. “Esto tiene que ver con la carga viral que debe tener el virus en la persona, si esta carga viral es mínima, el cuerpo no responde con temperatura, pero si la carga viral es superior a los elementos inmunológicos que tiene el cuerpo, entonces la temperatura aumentará”.

A continuación, se muestra una tabla con el significado de los resultados de las mediciones de temperatura, con las mismas se deberán tomar las decisiones de alejar a personas que presenten esta sintomatología y sean posibles contagiados. Cuando la temperatura corporal dé como resultado 37.5° o más, la persona debe ser aislada.

SINTOMATOLOGIA	TEMPERATURA
Normal	Hasta 37.4° C
Febrícula	37.5° C - 37.9° C
Fiebre	38.0° C - 40° C

Asimismo, en caso de haber identificado a un funcionario, consejero y socio con esta sintomatología no se debe permitir su ingreso.

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FR. Seguridad de la Información y SF.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración